



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA
O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA
GLOBAL

CÓDIGO

GTH-FT-49-V3

PÁGINA

1 de 2

FECHA DE SOLICITUD Enero de 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE

GUSTAVO CARVAJAL MILLAN

CARGO

JEFE OFICINA TIC

DEPENDENCIA

OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

ASUNTO:

Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL

De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:

TIPO DE GASTO

FUNCIONAMIENTO ☐

INVERSIÓN (*) ☒

NOMBRE DEL RUBRO

CÓDIGO DEL RUBRO

EJE

SECTOR

PROGRAMA

META

NOMBRE DEL PROYECTO

CÓDIGO BPPIN

Formación para el futuro

Tecnologías de información y las comunicaciones

Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Desarrollar quince (15) productos digitales que atiendan los diferentes sectores del municipio para garantizar la atención, trazabilidad y respuesta a la ciudadanía

Transformación digital para el desarrollo socioeconómico en el municipio de Chía

2024251750019

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APLICACIÓN DE PRUEBAS, SOPORTE Y DOCUMENTACIÓN A CARGO DE LAS TIC

PERFIL REQUERIDO

Título bachiller acreditado mediante diploma o acta de grado.

Acreditar mínimo (25) meses de experiencia en manejo de datos, atención a usuarios, pruebas y documentación de software, acreditadas a través de certificaciones laborales o actas de liquidación de contratos.

OBLIGACIONES



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA
O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA
GLOBAL

CÓDIGO

GTH-FT-49-V3

PÁGINA

2 de 2

1. Apoyar los procesos de pruebas de las aplicaciones y/o trámites desarrollados por parte de la oficina TIC a través del diligenciamiento de listas de chequeo de los requerimientos funcionales, para verificar con ello la calidad de los productos desarrollados.

2. Apoyar el proceso de documentación de las aplicaciones realizadas por la oficina entregando diagramas en estándares internacionales, de manera digital de acuerdo a las orientaciones del supervisor del contrato.

3. Apoyar la edición de documentos técnicos de los desarrollos de productos digitales realizados por la oficina TIC de acuerdo a las solicitudes del supervisor de contrato

4. Participar en las jornadas de trabajo de planeación a través del framework empleado por la oficina, para realización del seguimiento de ejecución de proyectos de Software desarrollados por la oficina, evidenciadas a través de actas de reunión.

5. Apoyar el soporte y asistencia a la comunidad en casos relacionados al uso de la ventanilla única virtual y aplicaciones implementadas por la oficina TIC, a través de correo electrónico, llamadas telefónicas y de forma presencial.

6. Apoyar los procesos de sensibilización en el uso de los servicios digitales desarrollados por la administración municipal, evidenciadas a través de registro de asistencia y apoyos audiovisuales generados.

7. Apoyar los eventos realizados por parte de la oficina TIC relacionados con la implementación de aplicaciones a través de orientaciones dadas a los usuarios finales de acuerdo a las orientaciones del Supervisor del contrato.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaria a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

Que la política de Gobierno Digital, genera un nuevo enfoque donde se deben identificar los actores de la sociedad, como antes del desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia, donde las necesidades y problemáticas en torno al uso de las tecnologías puedan aportar a la generación de valor. Para dicha implementación de la política se establecen dos componentes y tres habilitadores. Dentro de los componentes tenemos: TIC para el estado y TIC para la sociedad, las cuales dictan las líneas de acción para el desarrollo y la implementación de la política digital, la cual es responsabilidad de la Alcaldía Municipal.

Que la oficina de tecnologías de información y las comunicaciones, tiene dentro de sus áreas, el desarrollo de aplicaciones las cuales siguiendo la orientaciones de MINTIC, así como de las diferentes metodologías de desarrollo, debe fortalecer su procesos de testing y documentación de acuerdo a los estándares establecidos, tanto de las aplicaciones ya desarrolladas como de las nuevas aplicaciones a desarrollar, las cuales también hacen parte del proceso de gestión de FURAG, para lo cual la oficina TIC identifico que debía fortalecer dicho procesos desde el componente técnico y metodológico el cual será guiado pero los profesionales del área, pero que requieren el apoyo de un tecnólogo para la consolidación, composición y disposición en las aplicaciones para tal fin, de tal manera que se garantiza la trazabilidad de la construcción de las mismas, y con ello la consistencia del proceso de desarrollo de software.

Que en la alcaldía municipal ha intensificado y aumentado el número de desarrollo de aplicaciones así como de trámites solicitados por la administración central orientados a servicios a la comunidad principalmente la ventanilla única de servicio, aplicaciones del observatorio de seguridad entre otros. Igualmente de acuerdo a los anteriores casos de éxito, se hace necesario la generación, creación y programación de nuevas soluciones, proyectos de analítica de datos y demás trámites que son necesario desarrollar en la medida que se contemplen las nuevas disposiciones nacionales, gubernamentales y locales para el beneficio de la comunidad, razón por lo que es necesario dentro de la dinámica de proyectos de desarrollo de software la contratación de apoyo a la documentación técnica que aporte al desarrollo de las soluciones informáticas y que de acuerdo a su nivel de experticia.

Por lo anterior se requiere dicha contratación ya que aunque existe personal de planta en el municipio, éste no es suficiente para desarrollar actividades expuestas anteriormente, por lo que se ha establecido disponer de un (01) bachiller que acredite la idoneidad y experiencia necesaria para cumplir con las mismas.

Cordialmente,

GUSTAVO CARVAJAL MILLAN – JEFE OFICINA TIC



FIRMA